JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), octubre diez de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2014-01669**-00

En atención a lo solicitado por la memorialista en escrito de fecha 22 de septiembre de 2023, y de conformidad con la regla 3ª, del artículo 114 del Código General del Proceso, se accede a lo peticionado.

En consecuencia, y a costa del señor **DANIEL ALONSO RÍOS OCHOA**, expídanse las copias en los términos consignados.

Se deja a disposición del signatario el expediente, el cual permanecerá en Secretaría por el término de un (1) mes, vencido el mismo, sin actuación alguna, éste REGRESARÁ AL ARCHIVO.

Remítasele este auto al peticionante al siguiente correo electrónico:

Email: danielrios10@yahoo.com